

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de mayo de 2.016.-

RESOLUCION Nº 133-SRT-2.016.

EXPTE. Nº 191/14.

VISTO:

La nota presentada por el Alumno Milton Ramos, del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha solicita apoyo económico por la suma de Pesos Ocho mil quinientos (\$ 8.500,00), destinados al servicio de lunch que se brindará durante las "Primeras Jornadas de Contabilidad y Economía" a realizarse en la Sede Regional Tartagal los días 28 y 29 de agosto de 2.014.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta, C.P.N. Victor Hugo Claros, autoriza la ayuda económica solicitada (folio 2 vuelta).

Que mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 805/14, se abonó la suma de \$ 8.500,00 a favor de la Directora de la Sede Regional Tartagal Esp. Graciela Lilian Andreani.

Que se adjunta la Factura "C" Nº 0001 – 00000034, de fecha 28 de agosto de 2.014, de la firma "GLORIA ESTELA CRUZ – Servicios Gastronómicos", por la suma de \$ 8.500,00 por el servicio de lunch servido en ocasión de realizarse las "Primeras Jornadas de Contabilidad y Economía" (folio 11).

Que se dio cumplimiento con las observaciones efectuadas por Dirección Rendición de Cuentas de la Dirección de Contabilidad de la Universidad Nacional de Salta (folio 16).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gastos por la suma de PESOS: OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), en concepto de ayuda económica otorgada al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.), para solventar gastos por el servicio de lunch servido durante las "Primeras Jornadas de Contabilidad y Economía" llevadas a cabo en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, los días 28 y 29 de agosto del año 2.014.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), a la Partida: 3.9.9: ALIMENTOS del presupuesto del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.